



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorBICENTENARIO
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° 139 -2021-OA-HEVES

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Villa El Salvador, 23 NOV. 2021

VISTO:

Los Expedientes N° 21-024351-001, N° 21-019194-001, N° 21-003803-001, N° 21-022353-001, N° 21-023965-001, N° 21-014736-001 y N° 21-023347-001, que contienen el Informe N° 342-2021-UL-OA-HEVES de fecha 11 de noviembre de 2021, Informes N° 345-2021-UL-OA-HEVES y N° 346-2021-UL-OA-HEVES de fecha 18 de noviembre de 2021, e Informes N° 351-2021-UL-OA-HEVES, N° 352-2021-UL-OA-HEVES y N° 355-2021-UL-OA-HEVES de fecha 22 de noviembre de 2021, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita se modifique el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 de la Unidad Ejecutora N° 142 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), a fin de excluir dos (2) Procedimientos de Selección e incluir cuatro (4) Procedimientos de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA de fecha 5 de marzo de 2017, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA de fecha 24 de abril de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27 de mayo de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el cual contiene su estructura orgánica;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-2021-OAD-HEVES de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 de la Unidad Ejecutora N° 142 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 004-2021-OAD-HEVES de fecha 18 de febrero de 2021, Resolución Administrativa N° 006-2021-OAD-HEVES de fecha 19 de marzo de 2021, Resolución Administrativa N° 008-2021-OAD-HEVES de fecha 23 de marzo de 2021, Resolución Administrativa N° 011-2021-OAD-HEVES de fecha 26 de marzo de 2021, Resolución Administrativa N° 014-2021-OAD-HEVES de fecha 31 de marzo de 2021, Resolución Administrativa N° 016-2021-OAD-HEVES de fecha 6 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 017-2021-OAD-HEVES de fecha 7 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 018-2021-OAD-HEVES de fecha 8 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 019-2021-OAD-HEVES de fecha 9 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 021-2021-OAD-HEVES de fecha 12 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 025-2021-OA-HEVES de fecha 16 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 026-2021-OA-HEVES de fecha 19 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 031-2021-OA-HEVES de fecha 23 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 032-2021-OA-HEVES de fecha 27 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 036-2021-OA-HEVES de fecha 4 de mayo de 2021, Resolución Administrativa N° 043-2021-OA-HEVES de fecha 7 de mayo de 2021, Resolución Administrativa N° 050-2021-OA-HEVES de fecha 13 de mayo de 2021, Resolución Administrativa N° 052-2021-OA-HEVES de fecha 26 de mayo de 2021, Resolución Administrativa N° 053-2021-OA-HEVES de fecha 31 de mayo de 2021, Resolución Administrativa N° 061-2021-OA-HEVES de fecha 1 de julio de 2021, Resolución Administrativa N° 067-2021-OA-HEVES de fecha 5 de julio de 2021, Resolución Administrativa N° 069-2021-OA-HEVES de fecha 7 de julio de 2021, Resolución Administrativa N° 090-2021-OA-HEVES de fecha 16 de julio de 2021, Resolución Administrativa N° 094-2021-OA-HEVES de fecha 26 de julio de 2021, Resolución Administrativa N° 096-2021-OA-HEVES de fecha 19 de agosto



I. Leon M.



SERVAN V.



DONAYPE C.



A RIVEROS F.



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorBICENTENARIO
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de 2021, Resolución Administrativa N° 110-2021-OA-HEVES de fecha 25 de agosto de 2021, Resolución Administrativa N° 124-2021-OA-HEVES de fecha 10 de setiembre de 2021, Resolución Administrativa N° 128-2021-OA-HEVES de fecha 22 de setiembre de 2021, Resolución Administrativa N° 133-2021-OA-HEVES de fecha 21 de octubre de 2021, Resolución Administrativa N° 135-2021-OA-HEVES de fecha 29 de octubre de 2021, y Resolución Administrativa N° 136-2021-OA-HEVES de fecha 9 de noviembre de 2021;

Que, con el Informe N° 342-2021-UL-OA-HEVES de fecha 11 de noviembre de 2021, Informes N° 345-2021-UL-OA-HEVES y N° 346-2021-UL-OA-HEVES de fecha 18 de noviembre de 2021, e Informes N° 351-2021-UL-OA-HEVES, N° 352-2021-UL-OA-HEVES y N° 355-2021-UL-OA-HEVES de fecha 22 de noviembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 de la Unidad Ejecutora N° 142 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), a fin de excluir los Procedimientos de Selección de **Contratación Directa** para la "Contratación del Servicio de Alquiler de (14) Ventiladores Mecánicos para el Área de UCE I y UCE II, y **Contratación Directa** para la "Contratación del Servicio de Alquiler de Trescientas (300) Bombas de Infusión para el Servicio de Emergencia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, e incluir los Procedimientos de Selección de: **Contratación Directa** para el "Requerimiento de Servicio de Alquiler de 200 Bombas de Infusión para las Áreas Críticas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", por un valor estimado de S/. 396,000.00 (Trescientos Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.25.14 - De Maquinarias y Equipos, y por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, **Concurso Público** para la "Contratación de Servicio Anual de Hemodiálisis Tercerizada para los Pacientes NO COVID del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", por un valor estimado de S/. 792,000.00 (Setecientos Noventa y Dos Mil con 01/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.26.41 - Gastos por Prestaciones de Salud, y por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Contratación Directa** para el "Requerimiento Urgente de Insumos de Bioseguridad - Desinfectante para Superficies x 750ML para la Desinfección de la Unidad del Paciente durante la Atención de Pacientes COVID-19 en los Diferentes Servicios del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES", por un valor estimado de S/. 87,000.00 (Ochenta y Siete Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.15.31 - Aseo, Limpieza y Tocador, y por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, y **Contratación Directa** para el "Requerimiento Urgente de Bromuro de Vecuronio 1ML 4MG INY para la Atención de los Pacientes COVID-19 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES", por un valor estimado de S/. 148,400.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.12 - Medicamentos, y por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias,

Que, con Proveído N° 285-2021-OPP-HEVES de fecha 10 de noviembre de 2021, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a mérito del Informe N° 156-2021-PPTO-OPP-HEVES del Responsable del Área de Presupuesto comunica la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003031 para el año 2021, por la suma de S/. 132,000.00 (Ciento Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles), y la emisión de la Previsión Presupuestal N° 063 para el año 2022, por la suma de S/. 264,000.00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y el clasificador de gasto 2.3.25.14 - De Maquinarias y Equipos, para el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para el "Requerimiento de Servicio de Alquiler de 200 Bombas de Infusión para las Áreas Críticas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador";

Que, con Proveído N° 290-2021-OPP-HEVES de fecha 16 de noviembre de 2021, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a mérito del Informe N° 159-2021-PPTO-OPP-HEVES del Responsable del Área de Presupuesto comunica la emisión de la Previsión Presupuestal N° 065 para el año 2022 por la suma de S/. 726,000.00 (Setecientos Veintiséis Mil con 00/100 Soles) y para el año 2023 por la suma de S/. 66,000.00 (Sesenta y Seis Mil con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias y el clasificador de gasto 2.3.26.41 - Gastos por Prestaciones de Salud, para el procedimiento de selección de **Concurso Público** para la "Contratación de Servicio Anual de Hemodiálisis Tercerizada para los Pacientes NO COVID del Hospital de Emergencias Villa El Salvador";



I. Leon M.



E. SERVÁN V.



A. RIVEROS F.



A. RIVEROS F.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El SalvadorBICENTENARIO
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, con Proveído N° 293-2021-OPP-HEVES de fecha 18 de noviembre de 2021, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a mérito del Informe N° 161-2021-PPTO-OPP-HEVES del Responsable del Área de Presupuesto comunica la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003140 para el año 2021 por la suma de S/. 148,400.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias y el clasificador de gasto 2.3.18.12 - Medicamentos, para el procedimiento de Selección de **Contratación Directa** para el "Requerimiento Urgente de Bromuro de Vecuronio 1ML 4MG INY para la Atención de los Pacientes COVID-19 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES";

Que, con Proveído N° 294-2021-OPP-HEVES de fecha 18 de noviembre de 2021, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a mérito del Informe N° 162-2021-PPTO-OPP-HEVES del Responsable del Área de Presupuesto comunica la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003128 para el año 2021 por la suma de S/. 87,000.00 (Ochenta y Siete Mil con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias y el clasificador de gasto 2.3.15.31 - Aseo, Limpieza y Tocador, para el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para el "Requerimiento Urgente de Insumos de Bioseguridad - Desinfectante para Superficies x 750ML para la Desinfección de la Unidad del Paciente durante la Atención de Pacientes COVID-19 en los Diferentes Servicios del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en el numeral 6.2 y 6.3, que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; debiendo, La Entidad publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;*



I. Leon M.



E. SERVAN V.



C. DONAYRE C.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, *"El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, y es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";*

Que, mediante Informe N° 320-2021-UAJ/HEVES de fecha 22 de noviembre de 2021, el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica opinó que resulta viable aprobar la trigésima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a fin de excluir dos (2) Procedimientos de Selección e incluir cuatro (4) Procedimientos de Selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 08-2021-DE/HEVES de fecha 19 de enero de 2021, se delegó con eficacia anticipada, a partir del 1 de enero de 2021, al Jefe de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, incluyendo y excluyéndose procedimientos de selección;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en el Informe N° 342-2021-UL-OA-HEVES de fecha 11 de noviembre de 2021, Informes N° 345-2021-UL-OA-HEVES y N° 346-2021-UL-OA-HEVES de fecha 18 de noviembre de 2021, e Informes N° 351-2021-UL-OA-HEVES, N° 352-2021-UL-OA-HEVES y N° 355-2021-UL-OA-HEVES de fecha 22 de noviembre de 2021, y a lo opinado por el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica en el Informe N° 320-2021-UAJ/HEVES;



A. RIVEROS F.



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorBICENTENARIO
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Logística

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, y de acuerdo a lo previsto en el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador, aprobado por la Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Trigésima Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 de la Unidad Ejecutora N° 142 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), debiéndose excluir e incluir los Procedimientos de Selección, que a continuación se detalla:

EXCLUSIÓN:

N° REF PAC	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
36	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE (14) VENTILADORES MECANICOS PARA EL ÁREA DE UCE I Y UCE II	S/. 459,900.00	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL
66	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRESCIENTAS (300) BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	S/. 594,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE

INCLUSIÓN:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE 200 BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	S/. 396,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE
CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE HEMODIÁLISIS TERCERIZADA PARA LOS PACIENTES NO COVID DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	S/. 792,000.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DICIEMBRE
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	REQUERIMIENTO URGENTE DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD - DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES X 750ML PARA LA DESINFECCIÓN DE LA UNIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR - HEVES	S/. 87,000.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	NOVIEMBRE
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	REQUERIMIENTO URGENTE DE BROMURO DE VECURONIO 1ML 4MG INY PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES COVID-19 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR - HEVES	S/. 148,400.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	NOVIEMBRE

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Logística, registre la presente Resolución en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, se encargue de publicar la presente Resolución Administrativa, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR
.....
Lic. Adm. Isabel J. León Martel
CLAD N°25926
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

IJLME/IS/SCDC/AGNE
Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Logística.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- () Archivo.



E. SERVAN V.



DONAYRE C.



A. RIVEROS F

